



ARTÍCULO 14

Fracción VIII. La relación de los bienes que le sean asignados y el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a trescientos cincuenta veces el salario mínimo vigente del Distrito Federal, así como el catálogo o informe de altas y bajas;

Catálogo de Altas de Bienes Inmuebles

Descripción del Bien	Cantidad	Causa de alta	Fecha (dd/mm/aaaa)	Costo de alta
EN EL EJERCICIO 2015 NO SE REALIZARON ALTAS A BIENES				
INMUEBLES				

Fecha de actualización: 31 de diciembre de 2015

Fecha de validación: 05 de febrero de 2016

ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: Dirección Ejecutiva de Administración